

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 66/2023**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente propuestas solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo, el procedimiento GESAL-217-002/2023-A se llevará a cabo a tiempos cortos de conformidad con lo establecido por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

| No. de Licitación, Carácter y Descripción | GESAL-217-002/2023-A (Nacional) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado a partir del 02 de enero y hasta el 29 de noviembre de 2024 para la Secretaría de Administración | | | | |
|---|---|---------------------------|--|-----------------------------------|---|
| Volumen a contratar | Periodo para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Recepción de Propuestas y Apertura Técnica | Apertura de Propuestas Económicas | Fallo |
| Se detalla en Bases. | 15 y 18 de diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 16:00 horas | 20/12/2023 17:50 horas | 22/12/2023 10:00 horas | 27/12/2023 17:30 horas | 29/12/2023 a partir de las 17:00 horas |
| Partida | Descripción | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Costo de las Bases |
| 1 | Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) | 1 | 1 | Servicio | \$3,195.00 |
| 2 | Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Secretaría de Turismo | 1 | 1 | Servicio | |
| 3 y 11 partidas más | Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Secretaría de Economía | 1 | 1 | Servicio | |

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida, a través del siguiente correo electrónico: ordendecobrodabs@puebla.gob.mx, podrá consultar cualquier duda en los teléfonos (222) 229 7000 extensión 5062/4137/7124. De lunes a viernes. Todos los actos de las licitaciones se llevan a cabo en el domicilio 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y entrega de bienes, en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2023

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS